



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

*Revisado
3/11/2014*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ANDRÉS DILONÉ OVALLES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 5405 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00433-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con un área de 1,531.66 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1, Porción A, del Distrito Catastral No.18, del municipio San Cristóbal, Lote No.19, Manzana A, ubicada en la Sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.8; al Sur: Calle Santa Alianza; al Este: Solar No.18 y Peatonal y al Oeste: Solar No.20. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 30/100 (RD\$84,241.30), o sea, a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00), el metro”.

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR IDELFONSO ARTURO THEN MÉNDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2000, EXPEDIENTE No.00434-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

“Una (1) porción de terreno con un área de 1,486.63 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1, porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.11, Manzana W) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal; con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.12; Al Sur: Solar No.10; Al Este: Solares Nos.8 y 9; y al Oeste: la Calle Javán. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON 75/100 (185,828.75), o sea, a razón de CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100, el metro cuadrado”.

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR HÉCTOR RODRÍGUEZ PIMENTEL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00435-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,670.47 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.6, Manzana X) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 60/100 DOMINICANOS (133,637.60), a razón de RD\$80.00 el metro cuadrado”.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA SUSANA ALTAGRACIA RAMOS CEDEÑO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00437-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,279.13 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.10, Manzana Y) de la



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

sección Najayo de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 40/100 DOMINICANOS (102,330.40), a razón de RD\$80.00 el metro cuadrado”.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR LUÍS ALBERTO MERÁN POCHÉ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00441-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,423.77 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.8, Manzana U) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Misrain; Al Sur: Solar No.11; Al Este: Solar No.9; y al Oeste: Solar No.7. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO SETENTA Y

SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 25/100 DOMINICANOS (177,971.25), a razón de RD\$125.00 el metro cuadrado”.

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MARIA LUIS FAJARDO DE DE LOS SANTOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00443-2000 DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,253.03 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.17, Manzana S) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.18; Al Sur: Solar No.16; Al Este: Solares Nos. 6 y 7; y al Oeste: Calle Cus. El precio convenido y



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON 25/100 DOMINICANOS (151,038.75), a razón de RD\$125.00 el metro cuadrado”.

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR BEATO SIMÓN DE LA ROSA LORENZO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00444-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,375.28 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.9, Manzana X) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 DOMINICANOS (171,910.00), a razón de RD\$125.00 el metro cuadrado”.

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JUAN TAVERAS HERNÁNDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.5405, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00445-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,656.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, (Lote No.1, Manzana E) de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS CON 00/100 DOMINICANOS (91,080.00), a razón de RD\$55.00 el metro cuadrado”.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los nueve (09) contratos, previamente descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Miembro

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
Miembro

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Miembro

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro